

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 11. (Nov. 1914 – Nov. 1918)

22 – 4 – 1917. Se enteró de la circular nº 21 de la Exma. Comisión Provincial de Guipúzcoa sobre las condiciones en que deben hallarse los jóvenes entre 14 y 18 años con buena instrucción primaria para poder cursar sus estudios en la escuela Provincial de Agricultura de lechería y de sidrería, establecida en la Granja “Fraisoro”, siendo preferibles que los pretendientes sean labradores o hijos de labradores guipuzcoanos.
(F 120).